

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 674  
 DE PRIMAVERA, 07/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIRECTIV CHILE Rut 087161100-9  
 La Cantidad de \$ 29.650 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE TELEVISION SATELITAL  
 INSTALADO EN EL COMPLEJO BAHIA AZUL AL PERIODO DESDE 01/07 AL 31/07 DE 2009  
 Fecha de Pago 07/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1002784	07/07/2009	29,650

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :703

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		29,650
371-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	29,650	
Totales		29,650	29,650

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUEN° ..... f .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	29,650	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		29,650
Totales		29,650	29,650



*Juan Barria Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Cristina Vargas Vivar*  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



*Juan Barria Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

*Manoel Barrios J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

